



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	15 de febrero de 2022	Hora	2:00 PM
-------	-----------------------	------	---------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2019 00335 00	
DEMANDANTE:	MAURICIO VARGAS VALENCIA
DEMANDADOS:	LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen
Demandante: MAURICIO VARGAS VALENCIA C.C.98.563.978
Apoderado: JUAN CAMILO MEDINA MAZO C.C. 98.716.087 y T.P. 176.860 del C.S. de la J
Demandada: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA
Demandada: SEGUROS DE VIDA ALFA SA
Apoderada: MANUELA MOLINA VALENCIA CC 1.152.212.193 Y T.P. 325.724 del C.S. de la J
Demandada: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
Apoderado: DANIEL ALONSO PALACIO RODRÍGUEZ C.C.1.037.589.891 Y T.P. 312.541 del C.S. de la J
Demandada: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
Apoderado: CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO C.C.13.496.381 Y T.P. 102.937 del C.S. de la J

PRACTICA DE PRUEBAS
INTERROGATORIO DE PARTE al demandante
TESTIMONIAL DEMANDANTE: AL PERITO José William Vargas Arenas para la contradicción del dictamen.
Teniendo en cuenta lo manifestado en audiencia por el apodera judicial de la parte demandante, el despacho en consonancia con el artículo 316 del CGP, ADMITE el desistimiento del interrogatorio de parte a los representantes legales de las codemandadas y a los testimonios técnicos previamente decretados.

No habiendo más pruebas para practicar se procede a clausurar el debate probatorio.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Se cierra el debate probatorio.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		
Parte demandante	Si X	No
Parte demandada Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Si X	No
Parte demandada Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia	Si X	No
Parte demandada Junta Nacional de Calificación de Invalidez	Si X	No
Parte demandada Seguros de Vida Alfa S.A.	Si X	No

El despacho hace uso del receso para continuar con la audiencia del art 80 CPTSS, fijando como fecha el 17 de febrero de 2022 a las 8:00 am, advirtiéndole que se ingresara a la audiencia por el mismo link.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA



CATALINA VELASQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIA